

## **HONORARIO ADICIONAL POR PASAR LA PORTERÍA A UNIDAD FUNCIONAL**

Si en el plano de obra registrado algún departamento dijera Portería y el propietario quisiera convertirla en Unidad Funcional, ese trámite es un adicional al trabajo de división o modificación de la propiedad horizontal, que se cotiza por separado y requiere entre otras cosas de nuestra competencia, un informe técnico especial (nosotros sugerimos el texto necesario) que puede estar suscripto por el Director de Obra o de un profesional externo con competencias en obras, provisto por nosotros, resultando un honorario de:

\$ 500.000-- si interviene el Director de Obra sin costo para nosotros

\$ 700.000-- si interviene el profesional provisto por nosotros

Para que este trámite resulte favorable, tienen que darse una serie de condiciones, por lo que solo lo presentamos si consideramos que las cumple, pero como la última palabra la tiene Catastro, solo lo cobramos si es autorizado.

---